

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales

Última actualización: 29 julio, 2022

Descripción

Permite financiar la **matrícula y la totalidad del arancel anual pedagógico** (que puede durar uno o dos años) a las personas que cuentan con una licenciatura o un título profesional, y se matriculen en un programa de formación pedagógica elegible para licenciados.

Importante:

- La beca está sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto 2022.
- Obtén más información sobre la [beca Vocación de Profesor para Estudiantes de Pedagogía \(primer año\)](#) y [beca Vocación de Profesor para Estudiantes de Licenciatura \(cursos superiores\)](#).
- Revisa [más información](#).

Resultados de asignación para inscritos al FUAS en octubre y noviembre de 2021, y febrero y marzo de 2022: **20 de julio de 2022**.

Resultados de segunda apelación: **20 de julio de 2022**.

[Tercer período de apelación a resultados de asignación](#): **20 de julio al 4 de agosto de 2022**.

Detalles

Importante:

- Una vez obtenido el título profesional de profesor, las personas que obtuvieron la beca deben trabajar en establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, donde tendrán que cumplir una jornada laboral docente de 44 horas semanales o su equivalente, durante un período igual a la duración del ciclo de formación pedagógica. Este plazo se podrá rebajar, según los criterios que determine la Subsecretaría de Educación Superior, por ejemplo: ruralidad, áreas con menor demanda curricular, entre otros.
- El plazo máximo para cumplir este compromiso es de siete años, contados desde la fecha de obtención del título profesional de profesor, profesora, o educador o educadora. Este periodo de retribución debe ser certificado por el director o la directora del establecimiento.
- Para obtener el beneficio y asegurar el cumplimiento de este compromiso, quienes resulten seleccionados con la beca deben firmar un convenio con Mineduc, lo que hará en su respectiva universidad.

¿A quién está dirigido?

Personas que cuenten con una licenciatura o título profesional, y se matriculen en un ciclo o programa de formación pedagógica elegible.

Importante: la Beca Vocación de Profesor (BVP) **no considera la condición socioeconómica del o de la postulante.**

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haz clic en "revisa los resultados".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, ingresa tu RUT, y haz clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. Una vez realizada la consulta, podrás acceder a la información del nivel socioeconómico.

Importante: si necesitas más detalles, llama al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/84052-beca-vocacion-de-profesor-para-licenciados-y-profesionales>